



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"
Sucre-Bolivia

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N° 030/07**

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Con registro N° 0708, ingresa a la Comisión de Desarrollo Humano y Defensa del Consumidor, la nota dirigida al Presidente del H. Concejo Municipal por la Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de Sucre, en la que solicita la consideración y aprobación del Cronograma de Ferias, lugares, fechas y precios para la gestión 2007.

Que, mediante CITE DESPACHO MUNICIPAL N° 148/07, de fecha 28 de febrero de 2007, la Honorable Alcaldesa Municipal de Sucre, Lic. Aydeé Nava Andrade, solicita que por intermedio de presidencia del Honorable Concejo Municipal el Ente Deliberante, considere la aprobación del Cronograma de Ferias para la presente gestión.

Que, es competencia del Gobierno Municipal para el cumplimiento de sus fines en materia de Desarrollo Humano Sostenible el de "Promover el Crecimiento Económico, en coordinación con la Prefectura Departamental, identificando las potencialidades y vocaciones del Municipio e involucrando para éste propósito a los agentes económicos, locales y externos" tal como lo establece el Art. 8 Parágrafo I numeral 3) de la Ley 2028 (Ley de Municipalidades).

Que, cada año se llevan adelante todo tipo de Ferias en nuestra ciudad, hecho que ocasionan el movimiento y desplazamiento del personal del Gobierno Municipal; que lógicamente como consecuencia de esta acción se causa una erogación de recursos económicos en las arcas de la Comuna; por lo que corresponde al Gobierno Municipal organizar, concertar, normar y controlar este tipo de actividades, mediante la cobranza de valores por el asentamiento de los comerciantes en lugares autorizados.

Que, conforme prescribe el Art. 10 párrafo primero del Reglamento de Ferias (aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 137/03 de 03 de diciembre de 2003 y promulgado el 04 del mismo mes y año) señala que: "El Ejecutivo Municipal esta facultado para coordinar y concertar con las organizaciones civiles y sectores de la ciudad, la ubicación definitiva del lugar de realización de ferias". Haciendo uso de esta facultad el Ejecutivo Municipal por intermedio de la Dirección de Ingresos del Gobierno Municipal ha sostenido reuniones con distintas Federaciones Gremialistas de nuestra ciudad, llegando a un acuerdo y consenso en las fechas y lugares de desarrollo de estas actividades para la presente gestión.

Que, el Reglamento de Ferias, en su Art. 5, establece que el Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Ingresos, al inicio de cada gestión, debe elaborar el Cronograma de Ferias para su respectiva aprobación mediante Ordenanza Municipal, situación cumplida a la fecha.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas Municipales como normas generales de cumplimiento obligatorio, conforme prescribe el artículo 12, numeral 4, y el artículo 20 de la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

DISPONE:

Art.1°.- APROBAR, el siguiente Calendario de Ferias para la gestión 2007

*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

CRONOGRAMA DE FERIAS GESTION 2007

N°	ACTIVIDAD	FECHA	UBICACIÓN
1	Feria del Libro	8 enero al 27 enero	Casa de la Cultura
2	Feria del Confite	3 febrero al 20 febrero	René Calvo Arana Plazuela Cooperativista
3	Feria de la Tarjeta	18 marzo al 19 marzo	Campo Ferial (Av. Venezuela)
4	Feria del Helado y la Galleta	12 abril	Parque Bolívar
5	Feria de la Manzana y el Queso	5 abril al 6 abril	Mercado San Antonio
6	Feria de la Pascua	4 abril al 15 abril	Lajastambo
7	Feria de la Verdura, mayorista, camiones y camionetas	5 abril al 7 abril	Mercado San Antonio
8	Feria de la comida Porcina	22 abril	Mercado San Antonio
9	Feria del Libro (Asociación Nacional de Expositores del Libro "Antonio Paredes Candia")	15 mayo al 15 junio	Campo Ferial (Av. Venezuela)
10	Encuentro Comercial Promoción Productiva	19 mayo al 28 mayo	Mercado San Antonio ó campo Ferial (Av. Venezuela)
11	Feria Artesanal	20 mayo al 28 mayo	Campo Ferial (Av. Venezuela)
12	Feria de la Tarjeta	24 mayo al 27 mayo	Campo ferial (Av. Venezuela).
13	Feria del Día de la Madre	25 mayo al 31 mayo	Mercado Canadá
14	Feria del Chorizo	25 mayo	Campo Ferial (Av. Venezuela)
15	Feria del Picante	27 mayo	Mercado San Antonio
16	Feria del Espíritu	27 mayo al 03 junio	Lajastambo
17	Feria de los Cítricos	9 junio al 10 junio	Mercado Yurac Yurac
18	Feria de Corpus Cristi	7 junio al 10 junio	René Calvo Arana
19	Feria del Pescado	16 junio al 24 junio	Mercado Canadá
20	Feria del Anticucho	21 junio	Campo Ferial (Av. Venezuela)
21	Feria Artesanal	3 julio Al 10 julio	Campo Ferial (Av. Venezuela)
22	Feria de Alasitas (Virgen del Carmen)	14 julio al 22 julio	Avenida Final Venezuela y Calles Adyacentes.
23	Feria de la Tarjeta (día de la Amistad)	21 julio al 23 julio	Campo Ferial (Av. Venezuela)
24	Feria de Alasitas Virgen de Santa Ana	21 julio al 29 agosto	Plazuela de la Recoleta y Calle Polanco
25	Feria de la Salteña	5 agosto al 6 agosto	Campo Ferial (Av. Venezuela)
26	Feria de Alasitas San Roque	11 agosto al 19 agosto	Plaza Beni y calles adyacentes
27	Festividad de La Virgen de Urcupíña	14 agosto al 19 agosto	Proximidades de la Gruta, Barrio San José, Plazuela Hualpa Rimachy
28	Feria Artesanal	02 septiembre al 09 septiembre	Campo Ferial (Av. Venezuela)

*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 3 de 5
O.M. N° 030/07

29	Feria GRANDE "VIRGEN DE GUADALUPE"	7 septiembre al 15 septiembre	Mercado Canadá
30	Encuentro Comercial (Promoción Productiva)	18 septiembre al 22 septiembre	Campo Ferial (Av. Venezuela)
31	Feria de la Tarjeta (Día del Amor)	20 septiembre al 21 septiembre	Campo Ferial (Av. Venezuela)
32	Feria del Mondongo, panalas, rosquetes y arreglos forales.	27 octubre al 28 octubre	Mercado San Antonio.
33	Feria de Todos los Santos	28 octubre al 3 noviembre	Plazuela Linares y Alrededores del Cementerio General.
34	Feria de las Flores	30 Octubre al 1 noviembre	Mercado Central, playa de estacionamiento.
35	Feria Navideña 2007.	13 diciembre al 6 Ene-08	Alrededor del Estadium Patria, René Calvo Arana, Manuel Vilar y calles Adyacentes.
36	Feria Artesanal	14 diciembre al 24 diciembre	Campo Ferial (Av. Venezuela)
37	Feria de la Tarjeta (Fiestas de fin de año).	22 diciembre al 25 diciembre	Campo Ferial (Av. Venezuela)

DETALLE DE PRECIOS FERIAS GESTION 2007

1. FERIA DEL LIBRO

- Puesto de venta Bs. 10.00

2. FERIA DEL CARNAVAL COTILLON Y CONFITES

- Puesto de Venta confites, globos etc. (1 metro y ½ lineal) Bs. 25.00

- Puestos Pequeños Bs. 15.00

3. FERIA DE LAS TARJETAS (Varios)

- Puesto de venta Bs. 20.00

4. FERIA DEL HELADO Y LA GALLETA

- Por participante Bs. 10.00

5. FERIA DE LA MANZANA Y EL QUESO

- Puesto de venta de fruta y queso Bs. 20.00

6. FERIA DE LA PASCUA Y ESPIRITU

- Ganado Vacuno Bs. 10.00

- Ganado Lanar Bs. 3.00

- Otros Bs. 5.00

- Puesto venta de comida Bs. 30.00

- Puesto venta de muebles Bs. 50.00



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

- Mercadería en general	Bs. 35.00
- Sitios de juego	Bs. 25.00
- Comerciantes ambulantes	Bs. 15.00
- Refrigerios	Bs. 20.00
- Puesto de venta de Chicha (4 metros lineales)	Bs. 120.00
- Venta de maní, caña y otros (Camiones)	Bs. 50.00
- Venta de maní, caña y otros (Puestos pequeños)	Bs. 20.00
7. FERIA DE LA VERDURA	
- Camiones	Bs. 25.00
- Camionetas	Bs. 15.00
- Puestos	Bs. 10.00
8. ENCUENTRO COMERCIAL (PROMOCIÓN PRODUCTIVA)	
-Puesto de venta	Bs. 10.00
9. FERIA DIA DE LA MADRE	
- Puestos grandes	Bs. 30.00
- Puestos pequeños	Bs. 20.00
10. FERIA DEL CHORIZO	
- Por participante	Bs. 20.00
11. FERIA DEL PICANTE	
- Por participante	Bs. 20.00
12. FERIA DE CORPUS CRISTI	
- Venta de maní, naranja y otros (Camiones)	
- Venta de maní, naranja y otros (Puestos pequeños)	
- Refrigerios	
13. FERIA DE LOS CITRICOS (PROMOCIÓN PRODUCTIVA)	
- Por participante	Bs. 15.00
14. FERIAS (PROMOCIÓN PRODUCTIVA)	
- Por participante	Bs. 15.00
15. FERIA DEL PESCADO	
- Por participante	Bs. 15.00
16. FERIA DEL ANTICUCHO	
- Por participante	Bs. 10.00
17. FERIA DE ALASITAS: VIRGEN DEL CARMEN, SANTA ANA, SAN ROQUE Y VIRGEN DE URKUPIÑA	
- Puestos de plásticos y similares	Bs. 50.00
- Puestos de artesanías	Bs. 35.00

*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 5 de 5
O.M. N° 030/07

- Puestos de masetas Bs. 35.00
- Puestos de chambergos, masitas y otros Bs. 30.00
- Puestos de refrigerio Bs. 20.00
- Puesto de bebidas sin alcohol y comidas Bs. 35.00
- Puesto de venta de frutas (Grandes) Bs. 35.00
- Puesto de venta de frutas (Pequeño) Bs. 20.00

18. FERIA DE LA SALTEÑA (PROMOCION PRODUCTIVA)

- Por participante Bs. 10.00

19. FERIA GRANDE "VIRGEN DE GUADALUPE"

- Por puesto de venta Bs. 35.00

20. FERIA DEL MONDONGO

- Por puesto de venta Bs. 15.00

21. FERIA DE TODOS LOS SANTOS

- Puestos grandes Bs. 25.00
- Puestos medianos Bs. 20.00
- Puestos pequeños Bs. 15.00

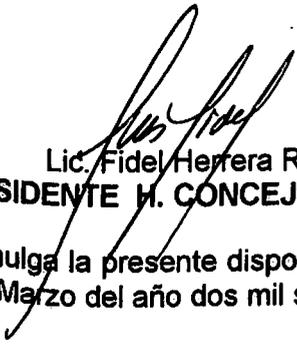
22. FERIA DE LAS FLORES

- Por participante Bs. 15.00

23. FERIA DE NAVIDAD (Año nuevo y reyes)

- Puestos de ropa, juguetes, bebidas y similares Bs. 55.00
- Puestos de refrigerios, hamburguesas y similares Bs. 30.00
- Carruseles (por cada uno) Bs. 30.00
- Futbolines (Por cada uno) Bs. 8.00
- Refrigerios Varios Bs. 30.00
- Puestos pequeños venta de alimentos Bs. 20.00

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil siete.


Lic. Fidel Herrera Rellini

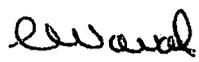
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Lic. Domingo Martínez Cáceres

SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Salón Rojo del Palacio Consistorial a los quince días del mes de Marzo del año dos mil siete.


Lic. Aydeé Nava Andrade

ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE